

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Acta de Huimanguillo

31 December 1857

Huimanguillo, Tabasco

Content:

Acta de Huimanguillo, en la cual las autoridades declaran su adhesión al Plan de Tacubaya, 31 de diciembre de 1857

En la villa de Huimanguillo, a los 31 días del mes diciembre de 1857 años: reunidos en el salón municipal, por invitación del Sr. jefe político de este partido D. Francisco Urgel, el M.I. ayuntamiento y demás empleados y funcionarios públicos existentes en esta cabecera, su señoría tomó la palabra y manifestó: que habiendo recibido del Excmo. Sr. gobernador del Estado, D. Victorio V. Dueñas, una comunicación, proclamas y ejemplares de las actas levantadas por la guarnición y autoridades políticas de San Juan Bautista, en que secundan el plan proclamado en Tacubaya por el Sr. general D. Félix Zuloaga, y siendo los principios proclamados los que animan a su señoría, porque está convencido de que traerán la paz a la república, y se asegurará su prestigio debilitado por las exageraciones políticas en que esta basada la Constitución de 1857, y porque ninguno como el ilustre general presidente D. Ignacio Comonfort, sabrá corresponder con su buen juicio, a la explícita voluntad de la nación, tan firmemente pronunciada en contra del código que le dieran sus representantes, esperaba que todos los señores presentes expresasen su opinión con franqueza, acerca de los acontecimientos que se citan y habiéndose discutido altamente sobre las ventajas que puede traer a la república el cambio político ocurrido en Tacubaya, secundado por la benemérita guarnición, el digno gobernador y demás empleados y funcionarios de la capital del Estado, unánimemente acordaron los artículos siguientes:

1°.—El partido de Huimanguillo, secunda en todas sus partes el plan proclamado en Tacubaya, y que ha sido secundado en la capital del Estado.

2°.—Mereciendo justamente la confianza de los pueblos del mismo, el Excmo. Sr. D. Victoria V, Dueñas, que ha sabido granjearse la simpatía generales, por su prudencia y buen juicio a favor de los verdaderos principios que convienen al país, se reconoce siempre como gobernador del estado, suplicando al Excmo. Sr. presidente de la república lo conserve en tan importante puesto.

Jefe político, Francisco Urgell.

Presidente del ayuntamiento, Wenceslao Briseño.

Regidor 2°. Julian Rueda.

Idem. 3° Fermín Ordóñez

Id. 4° Sóstenes Rueda

Juez de la primera instancia Manuel Pardo

Escribiente del idem T. A. Valencia

Juez primero de paz José María Calles

Idem., 2°. José Víctor Cupido.

Administrador de rentas, Marcelino Gonzalez.

Teniente de la compañía de guardia nacional, Ángel Pardo.

Subteniente de idem, Luis Ramírez.

Preceptor de primeras letras, J.R. de Rosa.

Celador de rentas, Martín Rueda.

Ministro ejecutor del juzgado de la instancia, Bernabe Aguilar.
Tomas Nieto, secretario.

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=1357>